

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, 4, 9 fracciones I, III, VI, IX, XII y XIV del Decreto de Creación de El Colegio de Veracruz como Organismo Público Descentralizado publicado en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 202, de fecha 27 de mayo de 2013, que le otorga la atribución de “formular, diseñar y aprobar sus planes y programas de estudio con autonomía, en los diversos grados y modalidades que imparta”, así como “ofrecer estudios en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado”, en términos de las normas estatales y federales en la materia:

## C O N V O C A

A los interesados nacionales y extranjeros a participar en el proceso de selección de aspirantes para ingresar al

### **MAESTRIA EN DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE (Posgrado perteneciente al Programa Nacional de Posgrados de Calidad, CONACYT)**

Este programa de maestría es escolarizado (lunes a viernes) y tiene como objetivo formar profesionales, con las competencias teóricas, metodológicas e instrumentales para el diseño, instrumentación y evaluación de programas de desarrollo regional sustentable, a nivel local, estatal o nacional, conforme a las siguientes bases, requisitos y disposiciones generales:

R E Q U I S I T O S	D O C U M E N T O S
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contar con título de licenciatura.</li> <li>2. Preferible contar con experiencia profesional en el ámbito del desarrollo regional o de la sustentabilidad.</li> <li>3. Tener promedio general mínimo de ocho en licenciatura (para optar a la beca CONACYT)</li> <li>4. Comprobar manejo del idioma inglés a nivel de lectura y comprensión de textos, mediante certificación TOEFL con vigencia no mayor a 3 años (450 pts o mas)</li> <li>5. Aprobar las etapas de selección de aspirantes: evaluación del <i>curriculum vitae</i>, valoración y presentación del anteproyecto, curso propedéutico y entrevista con el Comité de Admisión.</li> <li>6. <b>Carta compromiso de dedicación de tiempo completo al doctorado, para aspirar a la beca.</b></li> <li>7. Presentar un anteproyecto en una de las siguientes sublíneas de investigación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Patrimonio, cultura y medio ambiente.</li> <li>• Antropología y sustentabilidad</li> <li>• Territorio, genero y sustentabilidad</li> <li>• Medio ambiente y política educativa</li> <li>• Innovación agrícola sustentable</li> <li>• Gestión y desarrollo sustentable</li> <li>• Evaluación de políticas públicas municipales</li> <li>• Turismo Sustentable: Planificación y gestión de destinos turísticos competitivos.</li> <li>• Educación Ambiental para la Sustentabilidad.</li> <li>• Manejo de socio-ecosistemas</li> <li>• Cultivos, tecnologías bioenergéticas y climatología aplicada.</li> <li>• Ecología cultural y conservación de recursos naturales.</li> <li>• Ecotecnologías sustentables e implicaciones socio-ambientales</li> <li>• Manejo sustentable de ecosistemas y gestión ambiental urbana.</li> </ul> </li> </ol> <p><small><b>Nota.</b> Preferentemente haber tenido acercamiento previo con algún investigador del núcleo académico. <a href="http://mdrs.colver.edu.mx/nucleo-academico">http://mdrs.colver.edu.mx/nucleo-academico</a></small></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Curriculum Vitae</i> en formato Europass impreso: <a href="https://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae/templates-instructions/templates/doc">https://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae/templates-instructions/templates/doc</a>, adjuntando en archivo digital los documentos probatorios ordenados de acuerdo al <b>Anexo 1 (*)</b></li> <li>2. Acta de nacimiento (*).</li> <li>3. CURP (*).</li> <li>4. Una fotografía tamaño infantil (*).</li> <li>5. Título profesional y cédula profesional que compruebe los estudios de licenciatura (*).</li> <li>6. Certificado oficial de calificaciones que especifique el promedio general de la licenciatura (*).</li> <li>7. Anteproyecto de investigación, conforme a los lineamientos contenidos el <b>Anexo 2</b>.</li> <li>8. Carta de exposición de motivos, conforme al <b>Anexo 3</b>.</li> <li>9. Dos cartas de recomendación de académicos en el área de investigación de interés del postulante.</li> <li>10. <b>Carta compromiso de ingreso posgrado (firmada en original (*)). Anexo 4.</b></li> <li>11. Ficha de aspirante debidamente requisitada en: <a href="https://forms.gle/61N5d8aowWLPEAny6">https://forms.gle/61N5d8aowWLPEAny6</a></li> </ol> <p><b>Nota:</b> Toda la documentación deberá entregarse en dispositivo USB etiquetado con apellidos_ primer nombre en el orden solicitado, con excepción de aquellos documentos <b>marcados con asterisco</b>, los cuales deberán entregarse en digital y físico. Los aspirantes que residen fuera de Xalapa deberán enviar toda la documentación digitalizada y en el mismo orden al correo: <b>colvermaestriads@gmail.com</b>. Solo en caso de ser aceptados se les solicitará la documentación original para cotejo. <b>El proceso de admisión es gratuito.</b></p> <p>Los aspirantes aceptados al programa PNPC serán los responsables de postularse a una beca nacional CONACYT.</p> <p><b>Para entrega o envío de documentos impresos y USB dirigirse a:</b> El Colegio de Veracruz, Supervisión de Servicios Escolares Carrillo Puerto # 26, Zona Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000 Tels.: (00-52) 228-841-51-00 Ext. 110. <b>Lic. Flor Morales Carmona</b> <b>Lunes a viernes, de 10:00 a 14:30 hrs.</b></p>
<b>CALENDARIO DE ETAPAS DE SELECCIÓN:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recepción de documentos: <b>01 de marzo al 25 de abril de 2022.</b></li> <li>2. Revisión de expedientes (Curriculum vitae y anteproyecto) por el Comité de Admisión: <b>25 de abril al 09 de mayo de 2022.</b></li> <li>3. Publicación de resultados de los aspirantes que fueron seleccionados para tomar el curso propedéutico con base a la revisión de expedientes: <b>11 de mayo de 2022.</b></li> <li>4. Curso propedéutico: <b>16 de mayo al 20 de mayo 2022</b> (10:00 a 14:30 pm. Presencial para aspirantes locales y por video conferencia para residentes de otro estado y extranjeros.</li> <li>5. Publicación de resultados para el curso propedéutico: <b>27 de mayo 2022</b></li> <li>6. Defensa oral de anteproyectos seleccionados del propedéutico: <b>30 y 31 de mayo 2022.</b></li> <li>7. Publicación de calendario de entrevistas de los aspirantes seleccionados tras la defensa de proyecto: <b>06 de junio 2022.</b></li> <li>8. Entrevista con el Comité de Admisión de los aspirantes seleccionados: <b>7 y 8 de junio del 2022.</b></li> <li>9. Publicación de listado de aspirantes seleccionados: <b>15 de junio del 2022.</b></li> <li>10. Inscripciones: <b>22 al 24 de agosto del 2022.</b></li> <li>11. Inicio de clases: <b>29 de agosto del 2022.</b></li> </ol>	
<b>D I S P O S I C I O N E S G E N E R A L E S</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No será aceptada la presentación de documentación <b>apócrifa o incompleta.</b></li> <li>2. No tendrá derecho a la evaluación quien no cumpla con todos los requisitos establecidos para tal efecto.</li> <li>3. Las entrevistas serán realizadas por el Comité de Admisión integrado por los Profesores-Investigadores que participan en el programa educativo de la Maestría en Desarrollo Regional Sustentable.</li> <li>4. Los asuntos que no estén considerados en esta convocatoria y sus resultados serán atendidos por el Comité de Admisión y sus determinaciones serán inapelables</li> <li>5. El aspirante que resulte con derecho a inscripción deberá matricularse en el periodo indicado; de no hacerlo, se dará por entendido que renuncia a su lugar.</li> <li>6. La documentación de los aspirantes no aceptados, se guardarán 20 días después de la publicación de resultados, pasada esta fecha dicha documentación será destruida.</li> </ol>	

Xalapa-Enríquez, Veracruz, 01 de marzo de 2022.

  
**Dr. Mario Raúl Mijangres Sánchez**  
Rector